



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4536**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno y dentro de los siete (7) días de la sanción del presente, informe lo siguiente:

- 1) Si el Municipio ha sido víctima de la sustracción de una movilidad tipo Pick Up.
- 2) De ser así indicar fecha, hora y lugar en que ocurrió el delito.
- 3) Si se ha radicado la denuncia policial pertinente, fecha de la misma, quién la formalizó y ante qué dependencia policial quedó radicada.
- 4) Suministrar constancia de la denuncia.
- 5) Si el vehículo fue recuperado. En tal caso condiciones en que se lo rescató.
- 6) En caso de no haberlo recuperado, si se gestionó la acción ante la compañía aseguradora y cuáles fueron las compensaciones obtenidas.
- 7) A qué repartición estaba afectada la unidad.
- 8) Qué agente o funcionario estaba a cargo de la misma.
- 9) Si al momento del hecho, la unidad se encontraba afectada a alguna actividad oficial, en tal caso a cuál.
- 10) Si a raíz del hecho se sustanció algún sumario hacia el responsable del vehículo.

**SALA DE SESIONES, 27 de abril de 2.006.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehaud**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**